

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*NOTIFICACIÓN de 16 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por edicto de Orden de 22 de marzo de 2013, por la que se aprueba el deslinde el monte público «Petalmeros».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
HUESCA CANAS, JUAN	CL. GRAVINA, 4	11380	TARIFA	CÁDIZ
MARCOS WELSH S.L.	CL. LA CALETA, 4	11380	TARIFA	CÁDIZ
FERNANDO LÓPEZ				

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente mediante Orden de 22 de marzo de 2013 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/00631/2010, del monte público «Petalmeros», Código de la Junta A-10002-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11008, Cádiz, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 78, de fecha 23 de abril de 2013, significándole que:

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956 009 808 ó 956 008 750, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 16 de julio de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.